

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 30 de julio de 2025

Dependencia o entidad:

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco

Consolidar al Instituto como líder en formación para el trabajo, que inspire a sus egresados el sentido de competitividad y productividad asociado a los retos del mercado laboral, mediante la integridad y valores humanos que contribuyan al desarrollo regional y nacional.

Visión:

Impulsar servicios de capacitación técnica formando talentos humanos calificados con el fin de integrarse a la actividad productiva acorde a las necesidades del mercado laboral, mejorando su calidad de vida y promoviendo el desarrollo del Estado.

Misión:

Sector:

3.4 Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E062	Formación para el Trabajo	Atención a la población mayor de 15 años que demanda servicios de capacitación y formación para el trabajo y la empleabilidad, facilitando su participación en los sectores productivos y en el desarrollo económico y social.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Se imparten cursos Regulares y de Extensión autorizados en la Oferta Educativa.	Atención a la demanda de capacitación para el trabajo de grupos y personas que solicitan cursos.
2	Se imparten Cursos CAE (Capacitación Acelerada Específica).	Cursos intensivos de corta duración, que permiten a trabajadores y/o grupos de personas, la actualización y especialización acerca de un área determinada.



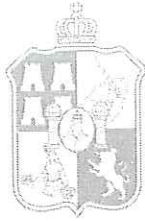
Programa Operativo Anual 2026

		Generalmente son contratados por empresas o instituciones y se pueden llevar a cabo en las instalaciones o el lugar que defina quien lo contrata.
3	Formación para el trabajo y la empleabilidad a grupos específicos.	Se ofrecen cursos de capacitación a grupos de población en situación de vulnerabilidad.
4	Promoción de la oferta educativa de capacitación para el trabajo.	Actividades de vinculación con población abierta; firma de convenios con instituciones u organismos públicos y privados, otorgamiento de becas de capacitación a sectores de población que cumplen requisitos específicos.

Alineación al programa derivado del PLED

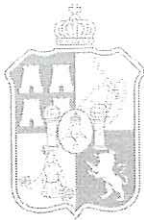
Nombre del programa derivado del PLED ¹		Programa Institucional del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco 2025-2030.
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.38.1.	Impartir cursos de capacitación para el trabajo y la empleabilidad a población mayor de 15 años y ampliar sus competencias y habilidades profesionales, técnicas y colaborativas.
Estrategia:	3.4.38.1.1.	Atender la demanda específica a través de Cursos de Extensión, Cursos CAE (Capacitación Acelerada Específica), Evaluaciones de Reconocimiento Oficial a la Competencia Ocupacional (ROCO) y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).
Línea de acción:	3.4.38.1.1.1.	Innovar la oferta educativa y de capacitación para el trabajo adecuándola a las realidades de los distintos centros integradores, regiones, municipios del estado y a las necesidades de los diversos grupos de la población.
Línea de acción:	3.4.38.1.1.2.	Establecer un programa emergente de capacitación para atender de manera integral el corredor conformado por los municipios dentro de la zona de influencia de las inversiones y obras de construcción de la Refinería en Dos Bocas y del Proyecto del Ferrocarril Estación Chontalpa -Dos Bocas.
Línea de acción:	3.4.38.1.1.3.	Promover procesos de capacitación para el trabajo que fortalezcan las capacidades de liderazgo, creatividad, trabajo en equipo y actitud de servicio. (Soft Skills).
Línea de acción:	3.4.38.1.1.4.	Establecer un programa de capacitación para atender la demanda específica en el sector ferroviario, turístico y energético, ampliando la cobertura de atención, incorporación al mercado laboral y bolsa de trabajo.

¹ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2026

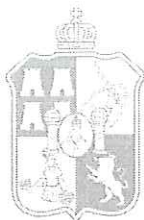
Línea de acción:	3.4.38.1.1.5.	Promover la concertación y alianzas con los sectores productivos público, privado y social, con el propósito de impulsar el desarrollo de competencias en las personas, facilitando su integración en el mercado laboral y fortaleciendo sus capacidades para el emprendimiento y la autogestión.
Línea de acción:	3.4.38.1.1.6.	Establecer programas de capacitación en línea que respondan a las necesidades de diversos sectores productivos y grupos de población.
Línea de acción:	3.4.38.1.1.7.	Incluir en la oferta educativa las temáticas del desarrollo sustentable, la inclusión, la equidad de género, los derechos humanos, la responsabilidad social y la gestión ambiental, entre los capacitandos, instructores, personal administrativo y la comunidad.
Estrategia:	3.4.38.1.2.	Establecer contacto y colaboración con instituciones y organismos de los diferentes sectores productivos, con el objetivo de fortalecer la comunicación y la coordinación, fomentando acuerdos y acciones que resulten en beneficios compartidos.
Línea de acción:	3.4.38.1.2.1.	Desarrollar programas de formación y capacitación en colaboración con empresas e instituciones, diseñados para cubrir las necesidades específicas de cada sector productivo, facilitando la actualización de competencias y habilidades demandadas en el mercado laboral.
Línea de acción:	3.4.38.1.2.2.	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de las alianzas establecidas, asegurando la efectividad de las acciones emprendidas y ajustando las estrategias según las necesidades cambiantes de los sectores productivos y los participantes.
Línea de acción:	3.4.38.1.2.3.	Orientar los programas de capacitación para el trabajo hacia la innovación y la diversificación en todas las ramas profesionales y actividades económicas.
Línea de acción:	3.4.38.1.2.4.	Establecer un programa especial para capacitar a los trabajadores en temas relacionados con los nuevos requerimientos y protocolos de seguridad sanitaria.
Línea de acción:	3.4.38.1.2.5.	Promover una estrategia para la detección de necesidades de capacitación en todo el estado que permita encauzar con precisión las actividades de formación de competencias y habilidades que requieren los trabajadores.
Línea de acción:	3.4.38.1.2.6.	Establecer una línea de acción específica para atender la capacitación de niveles gerenciales y directivos, propietarios de empresas e inversionistas con fines de calidad en los servicios que prestan.
Línea de acción:	3.4.38.1.2.7.	Promover una estrategia para la detección de necesidades de formación en todo el estado que permita encauzar con precisión las actividades de capacitaciones especializadas que impulsen la competitividad y sostenibilidad de los trabajadores.
Línea de acción:	3.4.38.1.2.8.	Impulsar campañas de sensibilización y educación sobre el valor del patrimonio cultural del Estado en las Unidades de Capacitación, fomentando la preservación de las tradiciones.
Objetivo:	3.4.38.2.	Ampliar la cobertura de los servicios de capacitación para el trabajo del IFORTAB.
Estrategia:	3.4.38.2.1.	Fortalecer el trabajo interinstitucional y promover la colaboración de todos los sectores sociales en las tareas de capacitación para el trabajo.



Programa Operativo Anual 2026

Línea de acción:	3.4.38.2.1.1.	Fortalecer las alianzas con los 17 municipios del estado, para ofrecer de manera conjunta los servicios de capacitación en los extramuros de zonas marginadas.
Línea de acción:	3.4.38.2.1.2.	Implementar convenios de colaboración con grupos sociales, organizaciones empresariales, instituciones públicas, asociaciones civiles, fundaciones y organismos internacionales, para ampliar la cobertura de los servicios de capacitación para el trabajo, la empleabilidad y certificaciones en estándares de competencia.
Línea de acción:	3.4.38.2.1.3.	Crear el Patronato del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.
Línea de acción:	3.4.38.2.1.4.	Crear la plataforma Capacitación IFORTAB en línea para ampliar la cobertura y ofrecer un catálogo de cursos específicos que atienda la demanda de los sectores público y privado.
Línea de acción:	3.4.38.2.1.5.	Actualizar los programas y equipamientos que vinculan a la capacitación para el trabajo con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) y con la digitalización del trabajo.
Línea de acción:	3.4.38.2.1.6.	Fortalecer el proyecto integral de mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de la infraestructura y equipamiento de las unidades de capacitación y acciones móviles en pro de la modernización.
Línea de acción:	3.4.38.2.1.7.	Consolidar el sistema itinerante de capacitación para atender a grupos de población específica.
Objetivo:	3.4.38.3.	Ampliar las oportunidades de acceso a la capacitación para el trabajo y la empleabilidad a grupos de población en situación de vulnerabilidad.
Estrategia:	3.4.38.3.1.	Promover la inclusión y acceso a cursos de capacitación a población pluricultural, personas con discapacidad, madres solteras, población migrante y con estatus de refugiada, y población en reclusión.
Línea de acción:	3.4.38.3.1.1.	Asegurar que las personas en situación de vulnerabilidad accedan a los programas de capacitación ofreciendo condiciones apropiadas que respondan a sus necesidades.
Línea de acción:	3.4.38.3.1.2.	Promover la inclusión y acceso a cursos de capacitación a población pluricultural, personas con discapacidad, madres solteras, población migrante, con estatus de refugiada, y en reclusión.
Línea de acción:	3.4.38.3.1.3.	Continuar con las iniciativas de asociación productiva y autoempleo, especialmente de mujeres, poblaciones indígenas y jóvenes.
Línea de acción:	3.4.38.3.1.4.	Incrementar la capacitación en los Centros Penitenciarios, Centro Educativo Tutelar de Menores del Estado de Tabasco, Centros de integración juvenil, y en albergues y refugios para población migrante.
Línea de acción:	3.4.38.3.1.5.	Fortalecer los servicios de capacitación para el trabajo y la empleabilidad en las Unidades de Capacitación y Acciones Móviles.

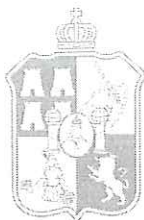
Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.



Programa Operativo Anual 2026

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.1.	Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.2.	Impulsar la ampliación de la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, ofreciendo a jóvenes y adultos opciones formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.
Línea de acción:	3.4.17.1.2.2.	Vincular la educación y capacitación de adultos con programas destinados al desarrollo de la comunidad, implementados por instancias u organizaciones de los sectores públicos y sociales.
Estrategia:	3.4.17.1.3.	Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.1.	Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.2.	Favorecer la inclusión de la población migrante en todos los niveles educativos.
Objetivo:	3.4.17.2.	Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.1.	Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.
Línea de acción:	3.4.17.2.1.1.	Atender las necesidades de construcción físicas en los servicios educativos.
Línea de acción:	3.4.17.2.1.3.	Favorecer el equipamiento de los planteles educativos con herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en los educandos.

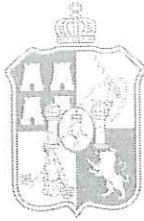


FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.1.	Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
Línea de acción:	3.4.1.1.2.	Ampliar la atención en la educación media superior con opciones de servicio que respondan a las condiciones y características poblacionales de la demanda.
Línea de acción:	3.4.1.1.4.	Reforzar los servicios para la atención educativa y de capacitación para adultos, con énfasis en el medio rural e indígena, que permita el desarrollo de sus capacidades para su incorporación al medio laboral y productivo.
Línea de acción:	3.4.1.1.6.	Fortalecer la atención de la población con barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al medio laboral y productivo.
Estrategia:	3.4.1.2.	Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.2.2.	Impulsar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
Estrategia:	3.4.1.3.	Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Línea de acción:	3.4.1.3.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
Línea de acción:	3.4.1.3.3.	Dotar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
Estrategia:	3.4.1.6.	Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.
Línea de acción:	3.4.1.6.2.	Fomentar la orientación educativa a los estudiantes, que les brinde información sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno y facilite su elección formativa.
Línea de acción:	3.4.1.6.3.	Impulsar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que propicie la existencia de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.



Programa Operativo Anual 2026

Línea de acción:	3.4.1.6.5.	Consolidar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
Estrategia:	3.4.1.7.	Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.
Línea de acción:	3.4.1.7.2.	Optimizar los procesos administrativos para mejorar la modernización administrativa del sector, implementando sistemas de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	Considera todas las condenas laborales destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las autoridades competentes.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Atención al programa de cumplimiento de pago de laudos ejecutorios.	Ejercer de manera eficiente y oportuna el monto asignado para dar cumplimiento a las obligaciones que se derivan de resoluciones definitivas emitidas por la autoridad competente.

Alineación al Programa Institucional

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco 2025-2030.
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.38.2.	Ampliar la cobertura de los servicios de capacitación para el trabajo del IFORTAB.
Estrategia:	3.4.38.2.1.	Fortalecer el trabajo interinstitucional y promover la colaboración de todos los sectores sociales en las tareas de capacitación para el trabajo.



Programa Operativo Anual 2026

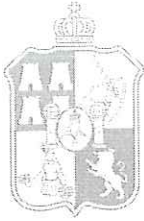
Línea de acción:	3.4.38.2.1.2.	Implementar convenios de colaboración con grupos sociales, organizaciones empresariales, instituciones públicas, asociaciones civiles, fundaciones y organismos internacionales, para ampliar la cobertura de los servicios de capacitación para el trabajo, la empleabilidad y certificaciones en estándares de competencia.
-------------------------	---------------	---

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Administración y Finanzas y Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030.
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.25.15	Incrementar la eficiencia en la administración de capital humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Estrategia:	9.12.25.15.1	Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de capital humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Línea de acción:	9.12.25.15.1.4	Realizar acciones que permitan constatar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral, y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo.

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.16	Incrementar la eficiencia en la administración de capital humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Estrategia:	9.12.16.1	Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de capital humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Línea de acción:	9.12.16.1.4	Mantener la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo Estatal.



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
Esdras Luis Bedoy Lugo	Caleb Cruz Izquierdo	Walter Manrique Chávez Cruz
Cargo	Cargo	Cargo
Director de Planeación y Evaluación	Director Académico	Director General
Firma	Firma	Firma



SEP

INSTITUTO DE FORMACIÓN
PARA EL TRABAJO DEL
ESTADO DE TABASCO
IFORTAR